LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 159/2015
LEY DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"PERSONA DISTINGUIDA"

Artículo 1. DECLÁRASE **"PERSONA DISTINGUIDA"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, a la **LIC. MARLENE JIMÉNEZ VDA. DE DIEZ DE MEDINA,** Presidenta de la Confederación Nacional de Instituciones Femeninas - CONIF, por su participación en el **"XXV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES FEMENINAS - CONIF",** realizado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se otorga la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar a la Presidenta del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Arq. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

CONCEJO MUNICIPAL
Santa Cruz - Bolivia

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL